

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA (SENASA)LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-02-2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA
LAS OFICINAS DEL SENASA"

- 1.- El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), invita a las empresas legalmente habilitadas, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-02-2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL SENASA".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos del SENASA y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación en las oficinas del edificio SENASA, Tegucigalpa, tercer piso Departamento Administrativo, mediante solicitud escrita, dirigida al Ing. Ricardo Paz Mejía, Director General del SENASA, a partir del **día 27 de abril de 2017 hasta el día 29 de mayo de 2017**, en horario de 9:00 A.M. a 4:00 P.M., por lo que deberán presentar un dispositivo USB así como la cancelación de Quinientos Lempiras exactos (L.500,00), estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn).
- 4.- Las ofertas deberán presentarse para **recepción y apertura** en la dirección indicada al final de este llamado, el **día 08 de junio de 2017, a las 2:00 P.M.**, acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor del **dós por ciento (2%)** del monto ofertado,

dichas ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes legalmente habilitados.

- 5.- La dirección antes referida es: Salón de Sesiones de la Dirección General, ubicada en el 3er. piso del edificio SENASA, Loma Linda Sur, frente a la SAG, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A., teléfonos 2232-6213/2235-8425.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de abril de 2017.

ING. RICARDO PAZ MEJÍA
Director General SENASA

3 M. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

Por medio del presente y en atención a lo solicitado por el Abogado JOSE ARMANDO ESPINAL, en su condición de Apoderado Legal de los señores CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, DANY FABRICIO PONCE ORDOÑEZ, EDELMIN MEJIA FLORES, EUSEBIO MARTINEZ CLAROS, OSCAR HERMAN AGUILAR TURCIOS y WALTER NOE AGUILERA MONTOYA, como medio de prueba en la Audiencia Preliminar celebrada en fecha 16 de marzo del 2017. **HACE SABER:** Que en la demanda con orden de ingreso **No. 00026-14**, promovida por los señores CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, DANY FABRICIO PONCE ORDOÑEZ, EDELMIN MEJIA FLORES, EUSEBIO MARTINEZ CLAROS, OSCAR HERMAN AGUILAR TURCIOS y WALTER NOE AGUILERA MONTOYA, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, para que en el término máximo improrrogable de cinco (5) días hábiles contados a partir del día en que reciba el oficio respectivo, bajo su personal y directa responsabilidad, **INFORME Y REMITA** a este tribunal: El procedimiento detallado, establecido para aplicar la prueba poligráfica a los señores CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, DANY FABRICIO PONCE ORDOÑEZ, EDELMIN MEJIA FLORES, EUSEBIO MARTINEZ CLAROS, OSCAR HERMAN AGUILAR TURCIOS y WALTER NOE AGUILERA MONTOYA, por parte de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), haciéndole saber que no debe de remitir nuevamente las copias que ya se acompañaron al expediente administrativo de cada uno de los demandantes.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

3 M. 2017.